

Ficha de Perfil de candidatura al Premio a la Innovación en las Compras Gubernamentales

Con el propósito de contribuir al mejoramiento y modernización de la gestión de los sistemas de compras gubernamentales, la RICG conjuntamente con los organismos que la apoyan, reconocerán anualmente a aquella institución que introduzca una novedosa iniciativa de alto impacto en las compras gubernamentales de la región con el “Premio a la Innovación en las compras gubernamentales”.

País: Chile

1. Nombre del proyecto de innovación:

Aplicación Gestión de Contratos Electrónica en Mercado Público.

2. Objetivos y metas del proyecto de innovación:

La misión que se ha propuesto ChileCompra como institución es crear valor en el Mercado Público de Chile, poniendo a disposición de sus clientes un sistema de información de compras públicas para que los organismos públicos compradores de Chile puedan realizar sus compras y contrataciones utilizando de manera eficiente y transparente los recursos del Estado; y para que los proveedores tengan mayor facilidad de acceso y puedan competir en igualdad de oportunidades. El compromiso ha estado enfocado a desarrollar un mercado público transparente, confiable, sustentable y de amplio acceso, utilizando de manera intensiva las tecnologías de información y poniendo en el centro de la gestión a nuestros clientes.

ChileCompra ha establecido como ejes estratégicos de acción incrementar la efectividad del encuentro entre la oferta y la demanda en el mercado de las compras públicas, mantener un alto nivel de satisfacción de los clientes del mercado público reduciendo los costos de transacción entre los compradores y el mercado, fortalecer la transparencia e instalar y promover un mercado público sustentable y de amplio acceso.

En este contexto, como un esfuerzo adicional para avanzar hacia el fortalecimiento de la transparencia y optimización del sistema de compras públicas, ChileCompra ha puesto a disposición de los usuarios de la plataforma de información www.mercadopublico.cl la Aplicación de Gestión de Contratos Electrónica con el objetivo de completar el ciclo de

abastecimiento de compras públicas contribuyendo a la modernización del Estado al aumentar en forma exponencial sus niveles de transparencia, eficiencia y ahorro, entregando una herramienta de control que permite administrar de mejor forma los contratos que surgen en el contexto del mercado público.

En el marco del desarrollo de esta aplicación se han planteado los siguientes objetivos específicos:

- Identificar y reducir los riesgos asociados al proceso de administración de los contratos en las compras públicas.
- Generación de herramientas que estandaricen el proceso de gestión de contratos en las compras públicas.
- Incorporar la gestión de contratos en las prácticas habituales de los 850 organismos públicos usuarios de Mercado Público.

Gracias a esta innovación, la ciudadanía y los proveedores podrán acceder a todos los contratos asociados a procesos de compra pública, pudiendo acceder a información relevante y a realizar acciones de seguimiento y control. Para los compradores significa una estandarización de los procesos en cuanto a la gestión y administración de los contratos, a través de la incorporación de un aplicativo, sin costo, que se adiciona a las funcionalidades de Mercado Público.cl ya existentes de publicación de los procesos de adquisición, adjudicación, ingreso de ofertas y emisión de la orden de compra, que les permite a los organismos públicos registrar los hitos de pago, sanciones, renovaciones, contratos conexos, términos anticipados, entre otros.

La aplicación de Gestión de Contratos Electrónica ha sido el resultado de un proceso creativo y participativo de trabajo pues ha debido incluir en su proceso de desarrollo a un grupo diverso de usuarios que han contribuido desde sus ámbitos de acción a incorporar mejoras a la aplicación en función de necesidades específicas del proceso de compra, incrementando la posibilidad de llevar a cabo una efectiva gestión de los procesos, la aceptación oportuna y efectiva de los bienes y servicios, la gestión post entrega y la gestión de la información generada en pos de mejores decisiones para nuevas adquisiciones.

El año 2010, con el fin de identificar problemáticas específicas ligadas a la etapa de gestión de contrato en procesos de adquisición de bienes o servicios de las organizaciones públicas, ChileCompra llevó a cabo un diagnóstico o línea de base que concluyó que una gran parte de la Gestión de Contratos en las compras públicas era llevado a cabo aisladamente, utilizando diversas herramientas como planillas Excel, registros manuales o sistemas donde cada organismo contaba con metodologías propias de seguimiento de los contratos. Así mismo, esta información no era transparentada a la ciudadanía y quedaba archivada o guardada en las propias organizaciones lo que dificultaba el acceso transparente a información específica que por su naturaleza es de carácter público. Este hecho gatilló en ChileCompra la necesidad de generar una herramienta estandarizada a nivel nacional de manejo y gestión de la información relacionada a la etapa de contratos.

En este contexto, la aplicación de Gestión de Contratos Electrónica se plantea como una innovación en el diseño y desarrollo de una herramienta para ser utilizada por los servicios públicos a través del uso y adaptación de Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información (TIC's) incrementando la tendencia del Estado a disponer de servicios on-line y de avanzar hacia

la conformación de un e-gobierno y de mercados públicos más transparentes y eficientes. Esta innovación surge así como una forma de solucionar una necesidad específica en las instituciones públicas y de interactuar con los clientes y la ciudadanía permitiendo a los compradores públicos llevar en forma ordenada sus contratos y poner esta información a disposición de las empresas proveedoras y la comunidad. La mayor eficiencia asociada a la Gestión de Contratos ha permitido reducir tiempos de gestión y recursos tanto profesionales como económicos dentro de las organizaciones compradoras como vendedoras.

3. Breve descripción de la innovación implementada:

ChileCompra ha centrado importantes esfuerzos en incrementar la eficiencia y transparencia en los procesos de licitación pública. A pesar de los constantes avances en materia de gestión de la información durante el ciclo completo de los procesos de adquisición pública, a partir del diagnóstico realizado por ChileCompra en 2010 se detectaron importantes falencias en la etapa específica que considera la Gestión de Contratos, dificultando el cumplimiento de algunos requisitos propios del proceso de compra, la captura efectiva de los beneficios que se alcanzan en un proceso de contratación durante la ejecución del contrato y procesos que garanticen el adecuado uso de los recursos públicos.

Asimismo, se presentaron dificultades para realizar una adecuada rendición de cuentas o “accountability” por parte de los organismos públicos frente a la ciudadanía, al no disponer de información fidedigna, actualizada, clasificada y accesible, respecto del resultado de la ejecución de los contratos y de los montos finalmente pagados por éste. En términos cuantitativos fue posible estimar que si se consideraba que durante el año 2009 se habían adjudicado aproximadamente 8.000 licitaciones de montos iguales o mayores a 83.205 Dólares, a través de www.mercadopublico.cl, los montos tranzados y detallados en contratos específicos alcanzaron aproximadamente US\$ 560 millones. La aplicación Gestión de Contratos Electrónica surge justamente como una solución innovadora a la necesidad de mejorar la eficiencia en la gestión de los contratos por parte de las organizaciones públicas compradoras de bienes y servicios, transparentando el uso de recursos públicos y generando una herramienta de uso fácil y de alto impacto.

La implementación de la Aplicación Gestión de Contratos Electrónica contempló la necesidad de incorporar nuevas funcionalidades que permitieran centralizar y compartir la información, monitorear los contratos y la calidad del servicio/satisfacción del cliente, agilizar la Gestión de Contratos desde la firma hasta el cierre y finalización del contrato, contar con un sistema de control de vencimiento de documentos y de alertas relacionadas con vencimientos de garantías, recepción de garantías por montos inferiores o tipos de documentos distintos a los requeridos, etc.. Esta innovación constituye por tanto un avance en el ciclo electrónico de abastecimiento, incorporando una etapa de seguimiento al proceso de contratación.

La Aplicación de Gestión de Contratos Electrónica es una innovación en el ámbito del mercado de las Compras Públicas asociado a mejoras en el uso y disponibilidad de información en la etapa de Gestión de Contratos. Si bien la idea de contar con un servicio basado en herramientas tecnológicas que agilicen y sean eficientes en el manejo y administración de contratos ha sido utilizada en el sector privado, hasta la actualidad no existía en el proceso de compras públicas una herramienta específica que permitiese estandarizar y articular la información en la etapa de Gestión de Contratos. En este contexto, esta aplicación puede ser definida como una innovación

en servicios de carácter público, enfatizando además de la reducción de costos asociados a procesos de compra más eficientes, beneficios sociales que son internalizados por la ciudadanía al contar con información libre y transparente en procesos de compra pública.

En términos operativos el desarrollo del proyecto Gestión de Contratos Electrónica fue generado de manera interna por ChileCompra, de acuerdo a requerimientos identificados a partir del mes de abril del 2010 en un modelo de trabajo colaborativo con usuarios pertenecientes organismos públicos compradores del Estado de Chile; Municipios, Gobierno Central, Salud y FFAA, llevando a cabo un análisis inicial y de diseño de la solución a desarrollar.

De esta forma, en julio del 2010, se inició el desarrollo del Software que consistió en generar una aplicación basada en la operación de 2 ambientes: web (on – line) y de escritorio (off - line), con la finalidad de aprovechar los beneficios de cada uno de éstos y poder también reducir problemas de conectividad que se puedan generar en Chile dadas sus característica geográficas.

El objetivo estratégico en la etapa de desarrollo de esta innovadora aplicación fue disponibilizar y visualizar en la web las fichas de contratos publicadas (vista ciudadana), así como configurar alarmas para vencimiento de contrato, pagos y garantías tanto para compradores como para proveedores. En el PC, cada usuario, ingresa la información de gestión de cada contrato tales como pagos, garantías, vigencias, multas, renovaciones y la documentación de respaldo asociado (Contratos, resolución, decretos, recepciones conformes, cartas Gantt, entre otros). Dada la atomicidad de los administradores de contratos y el poco desarrollo de la práctica de gestión de contratos, se debieron generar en cada organismo público dos tipos de roles administrativos para el uso de esta herramienta; administrador y supervisor. La identificación de los funcionarios encargadas de esta herramienta en los organismo públicos ha permitido llevar a cabo actividades de seguimiento y monitoreo.

Por tanto, el ciclo de compras en el mercado público, que concluía anteriormente con la adjudicación y generación de la orden de compra, se extiende ahora hasta la incorporación del contrato y toda su gestión posterior, que incluye pagos, manejo de garantía, aplicación de sanciones, recepciones conforme, entre otras gestiones. Una vez que un contrato se encuentre aprobado por resolución o decreto, según corresponda, el administrador de dicho contrato elabora una “Ficha de Contrato”, con toda la información básica del mismo, la que posteriormente será gestionada, actualizada y publicada en www.mercadopublico.cl para quedar a disposición de cualquier interesado.

Dentro de las funcionalidades que permite esta nueva aplicación, se encuentran: la generación de una ficha en www.mercadopublico.cl; la configuración de alertas para vigencias, pagos y garantías; el registro de los hechos relevantes de los contratos; facilitando a las entidades los procesos de administración, coordinación y/o supervisión de cada uno de sus contratos, entre otros.

El uso adecuado de esta aplicación que abarca a cerca de 850 organismos compradores del Estado de Chile a nivel nacional, ha requerido de un proceso inicial de capacitación y el acompañamiento de un manual que permita acceder en forma rápida a los procedimientos para la realización de ciertas tareas claves en la gestión de contratos. Para estos fines se diseñó una primera etapa de capacitación presencial para el uso de la aplicación Gestión de Contratos y una

segunda etapa de capacitación e-learning para todas las organizaciones que incorporan esta aplicación a sus procesos administrativos.

4. Fecha de entrada en funcionamiento del proyecto de innovación:

01/06/2011

5. Impacto y logros alcanzados:

Como parte del esfuerzo continuo de ChileCompra por modernizar y mejorar los servicios públicos disponibilizados a compradores públicos, proveedores y a la ciudadanía, la eficiencia y la transparencia se han convertido en temas estratégicos a nivel institucional en el contexto de las compras públicas en Chile. Hasta ahora el rol de ChileCompra concluía con la adjudicación del contrato y la generación de su respectiva orden de compra. Actualmente, con esta innovación, ese rol se extiende hasta todo el proceso posterior a la adjudicación, es decir, los pagos, los manejos de garantías, la aplicación de sanciones, las recepciones conformes, entre otros. En este contexto, la institución ha debido generar nuevas redes de colaboración con instituciones públicas y proveedores con el fin de ajustar la aplicación a las necesidades reales de los compradores y proveedores. Este proceso continuo de ensayo – error tanto en los procesos de reestructuración interna de la organización como en su networking ha sido un insumo básico para generar esta innovación, nutriendo a la aplicación con funcionalidades específicas que surgen de procesos de testing con usuarios, casos de uso, etc.

La Gestión de Contratos Electrónica se traduce en un incremento directo de la competitividad de las organizaciones públicas al permitir que los compradores sean más eficientes y eficaces al momento de administrar una compra. Incrementa las capacidades colectivas de la organización y el uso de la información pues permite a los compradores tener una herramienta clara y precisa para relacionarse contractualmente con el proveedor, poseer una garantía sobre las obligaciones que debe entregarnos el proveedor y detallar y especificar de manera completa y con anexos cualquier tipo de requerimiento. La Gestión de Contratos Electrónica significa en este contexto, iniciar acciones para generar una buena administración y seguimiento de un contrato, minimizando los riesgos asociados a este proceso. Por otra parte, esta nueva herramienta permite a la ciudadanía y a los proveedores conocer y acceder a todos los contratos asociados a procesos de compra públicas, hacerles seguimiento, conocer sus modificaciones, prórrogas y términos.

Ha permitido que proveedores cuenten con herramientas para programar pagos, vencimiento de sus compromisos y ha permitido a su vez una transferencia fluida del conocimiento entre compradores y proveedores, minimizando tiempos, recursos e incrementando la posibilidad de contar con información certera reduciendo riesgos en el traspaso de la información.

Para la puesta en marcha del proyecto o experiencia piloto se definió el trabajo inicial con un grupo acotado de 21 organismos públicos, durante aproximadamente 8 meses, período en el cual se definieron modificaciones y mejoras de los procesos y de la información, las cuales se tradujeron en el desarrollo de 19 casos de uso, los cuales están en desarrollo actualmente y que han permitido que todas las funcionalidades de la aplicación se ejecuten según lo planificado.

6. Beneficiarios directos de la iniciativa:

Estado y Servicios Públicos

- Garantizar cumplimiento de condiciones pactadas
- Mejorar visibilidad y costo de información
- Mayor eficiencia
- Asegura transparencia y reduce riesgo
- Innovación y modernización del Estado

Usuarios

- Mejora acceso a información.
- Reduce riesgos por gestión deficiente.
- Permite centrarse en la gestión y no en actividades de bajo valor

Proveedores

- Definición de alarmas (pagos, garantías y vencimiento de contrato)
- Visibilidad del proceso (estado del contrato)
- Reducción de riesgo por vencimiento de garantías/plazos
- Aumento de la competitividad dentro de la industria, al disponibilizar la información

Ciudadanía

- Transparencia
- Acceso a información
- Control ciudadano

Esta innovación beneficia a 850 organismos públicos que realizan procesos de adquisición a través de mercado Público, lo que se traduce en 13.000 usuarios compradores que operan ésta plataforma, permitiéndoles gestionar sus contratos en un sistema en línea, realizar el seguimiento y control de los que se encuentran en ejecución y llevar un registro detallado y actualizado de la información relevante para la vida de un contrato, como fechas de vencimiento, boletas de garantía, hitos de pagos, multas, entre otros.

El uso de la aplicación de Gestión de Contratos ha permitido:

- Contar con una ficha de contrato, que tendrá toda la información asociada a la licitación y su correspondiente contrato.
- Contar con un sistema que le envía alertas para recordar plazos de contratos vencidos, realizar renovaciones de estos, entre otras.
- Llevar un registro organizado de las garantías entregadas por cada uno de sus proveedores.
- Saber oportunamente, si es necesario imponer sanciones o término anticipado a un contrato.
- Verificar las fechas de cumplimiento de sus proveedores.

- Verificar si las condiciones del contrato se cumplen cabalmente.
- Consultar aspectos específicos de cada uno de los contratos que se encuentra gestionando.
- Pagar oportunamente a sus proveedores.

Por otra parte, la Gestión de Contratos Electrónica beneficia directamente a los proveedores del Estado, que en un 90% corresponden a Pymes, los que al tener mayor información sobre el detalle de los contratos, por ejemplo sus prórrogas o vencimientos, podrán prepararse para competir en nuevas fases o procesos de licitaciones, elevando los niveles de participación y competencia. Esto permitirá atraer más proveedores al Estado, generando más competencia y menores precios de adquisición que se traspasarán a los usuarios.

La nueva aplicación se inserta en una política permanente del Gobierno y de ChileCompra de avanzar en la modernización de la gestión pública, y aportar en la transparencia y en la eficiencia del gasto público. Todo esto contribuye a reforzar la confianza de la ciudadanía hacia sus instituciones.

7. Si se han llevado a cabo evaluaciones relacionadas con la innovación, por favor indique los resultados más relevantes:

En términos generales, los montos transados por ChileCompra alcanzaron en 2011 USD\$ 8.053.642.737. Cerca del 71% de las licitaciones fueron adjudicadas por micro y pequeñas empresas. En la actualidad existen cerca de 103.000 proveedores y alrededor de 850 organismos públicos que operan con ChileCompra. Durante el año 2011 se generaron 352.645 Oportunidades de Negocio Mercado Público y 2.046.134 órdenes de compra.

De un total de 301.481 fichas de Contratos disponibles en la base de datos de contratos, 16.110 han sido generados a partir de Licitaciones públicas y 285.370 generados a partir de Órdenes de Compra. Para el último cuatrimestre de 2012, de un universo total de 1.877 Contratos de Licitaciones Manuales, se han generado manualmente utilizando la aplicación de Gestión de Contratos 677 Fichas de Contratos mayores a 83.205 Dólares cada una.

Estos contratos gestionados manualmente han sido generados por alrededor de 30 organismos públicos diferentes, entre los cuales se encuentran Universidades, Policías, Ministerios, Municipalidades, Hospitales, etc.

ChileCompra disponibilizó en una primera etapa cerca de 14.000 licitaciones adjudicadas para realizar Gestión de Contratos Electrónica. En una primera etapa piloto cerca de 21 instituciones se han capacitado para llevar a cabo la Gestión de Contratos usando la aplicación generada por ChileCompra.

Es importante señalar que esta innovación por ser de carácter público esta asociada en gran medida a beneficios sociales. Sin embargo además de su valor social se ha proyectado que la mejor Gestión de Contratos generará un ahorro anual para el Estado cercano a los 50 millones de Dólares, aumentando la información que libera el sector público en los procesos de contratación de 6 a 9 terabytes, equivalente a un incremento de 30% en los niveles de transparencia.

8. Sostenibilidad de la iniciativa (qué planes o medidas se han considerado para que aseguren el funcionamiento futuro de la innovación):

ChileCompra ha desarrollado una plataforma web de uso gratuito para los compradores del estado y un software que permite editar las fichas de contratos off – line. Este editor de acceso abierto se puede descargar de manera libre en el portal www.chilecompra.cl, sección aplicaciones, para todas las organizaciones que vayan incorporando este proceso con el fin de incrementar la eficiencia en la gestión y uso de información relevante dentro de sus procesos de licitación.

En este sentido, la política de ChileCompra es disponibilizar los desarrollos a quienes lo soliciten tanto pertenecientes a organizaciones nacionales como del extranjero.

Se espera que a 5 años y una vez que la totalidad de los organismos hayan incorporado esta aplicación a su gestión diaria, la cantidad de contratos disponibles en www.mercadopublico.cl superarán los 20.000 en un año. Asimismo, gracias a una mejor gestión en los contratos por parte del sector público, se estima un ahorro de 50 millones de dólares anuales para el Estado, considerando que los montos asociados a adquisiciones que derivan en contratos gestionados a través de esta aplicación, bordean los 1.250 millones de dólares. Es necesario considerar que esta aplicación no requiere gastos específicos para las organizaciones pues su uso y descarga es de carácter gratuito y abierto.

Se han capacitado a la fecha, de manera presencial, 1.200 usuarios pertenecientes a organismos públicos provenientes de distintas zonas geográficas del país, y se tiene como meta capacitar a través de un curso de e-learning a 1.600 usuarios adicionales, durante este año 2012. El curso de e-learning podrá continuar siendo utilizado en periodos futuros.

En relación a la normativa, se están realizando acuerdos adicionales con entes fiscalizadores de la administración del Estado, tales como la Contraloría General de la República y el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), para que utilicen esta herramienta para control y fiscalización. Para contribuir a ello, se está en proceso de implementación de una serie de indicadores de gestión relacionado con la gestión de contratos, que permitirá conocer la siguiente información:

- Contratos con garantía vigente
- Contratos con término anticipado
- Contratos que poseen sanciones
- Contratos que poseen renovaciones (prórrogas)
- Contratos próximos a vencer
- Contratos vigentes

En relación a las acciones internas a realizar por ChileCompra, se incorporó dentro del plan de monitoreo a los organismos públicos, lo que implica una revisión periódica de la gestión de los contratos, la creación de la ficha de contrato en base a las adjudicaciones de montos mayores a 83.205 Dólares y el ingreso de los datos de pagos, garantías, cobro de multas y sanciones, entre

otros. Esta información es posteriormente enviada a los Jefes de Servicios que pueden mejorar los proyectos y hacerles seguimiento.

9. Replicabilidad de la iniciativa en otros proyectos o países (por favor indicar la viabilidad de transferir la iniciativa a otras instituciones a nivel regional, y mencionar si existe algún plan al respecto):

La aplicación de Gestión de Contratos Electrónica ha podido implementarse gracias al apoyo Normativo establecido por el Artículo 18 de la Ley N°19.886 de compras públicas, que permite incorporar al Sistema de Información los procesos de contratación de bienes y servicios que realicen las entidades compradoras. Adicionalmente la aplicación se sustenta en lo dispuesto en la ley N° 20.556 de Presupuestos del sector público del año 2012, en cuanto a realizar el seguimiento de los contratos en Mercado Público.cl y al Artículo 57 del reglamento de la ley de compras.

Resulta interesante mencionar que si bien la aplicación de Gestión de Contratos Electrónica se encuentra en una etapa inicial, la proyección es que los 850 organismos públicos, 13.000 compradores y 103.000 proveedores que realicen transacciones en Mercado Público utilicen directamente o se beneficien con esta herramienta de gestión. En julio del 2011, se liberó una versión piloto para 21 organismos públicos con la finalidad de testear la aplicación en aspectos de performance, usabilidad y gestión del cambio. El cambio de prácticas que conlleva este proyecto, al incorporarse una herramienta estandarizada, que exige una gestión periódica la cual es visible a la ciudadanía, se estima de alto impacto. Esta situación demandó la contratación de un proveedor, mediante licitación pública, que apoyase al servicio en actividades de difusión y capacitación del aplicativo a los usuarios compradores de la nueva herramienta de Gestión de Contratos. Esta licitación fue adjudicada por la Universidad de las Américas, quienes desde julio del año pasado se encuentran trabajando en este proyecto, teniendo a la fecha más de 700 funcionarios públicos capacitados en forma presencial en las ciudades de Santiago, Valparaíso, Concepción y Puerto Montt. Asimismo se ha diseñado un curso de e-learning que permitirá llegar a aquellos usuarios del resto de las regiones. Las metas establecidas de capacitación en esta etapa inicial son de 1.200 alumnos en modalidad presencial y 1.600 alumnos en modalidad e-learning. En el contexto de la necesidad de contar con nuevas herramientas de Gestión de Contratos, la modalidad e-learning deberá continuar en el futuro considerando a las nuevas organizaciones públicas que incorporarán este proceso en sus tareas administrativas.

La aplicación de Gestión de Contratos electrónica deberá ser utilizada por la totalidad de las agencias que realizan transacciones de carácter público realizadas en la plataforma del mercado público. Su replicabilidad en este sentido será un proceso continuo que irá incorporando incrementalmente a instituciones públicas hasta llegar a un total de 850 agencias del estado con carácter de compradores. En este contexto, la replicabilidad de esta innovación será de carácter nacional y deberá contar con funcionarios capacitados en esta aplicación asegurando de esta forma el buen manejo en la gestión de los contratos por parte de sus organizaciones. Es importante mencionar, en este aspecto, la necesidad de contar con un proceso fuerte en gestión del cambio con el fin de desarrollar una nueva cultura que incentive a los funcionarios a usar y explotar las funcionalidades de esta herramienta dejando de lado practicas antiguas y poco eficientes en el manejo de la información de contratos e incorporando esta innovación como una práctica habitual en el desempeño de sus funciones.

En este contexto, la aplicación Gestión de Contratos Electrónica es una herramienta transversal y de uso gratuito que debe ser utilizada en todas las organizaciones públicas como una herramienta de Gestión de Contratos eficientes y estandarizados. La aplicación es abierta y no existen problemas con las patentes o propiedad intelectual que limiten sus replicabilidad.

La proyección de esta innovación a nivel internacional estará vinculada a la capacidad e interés de plataformas de compras públicas de otros países de incorporar esta fase en sus etapas de Gestión de Contratos de acuerdo al nivel de desarrollo de sus sistemas de compras públicas. Estas instituciones contarán así con un precedente de una buena práctica de innovación en el mercado público y podrán hacer benchmarking utilizando como referencia esta aplicación. Las plataformas de compras públicas a nivel Latinoamericano aún tienen un alto margen de desarrollo por lo que se estima que modelos de Gestión de Contratos como el que ha incorporado ChileCompra puede ser un referente en esta materia. Por otra parte, es interesante mencionar que su fácil replicabilidad y operatividad permitiría que otros países puedan incorporar de forma fácil esta aplicación en su proceso de compras públicas.

10. Adjuntar documento o material audiovisual complementario a esta Postulación (opcional)

[Presentación Gestión de Contratos](#)